



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 7 de junio de 2013.

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 4 (Asuntos Rurales), del cual se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 116 del reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:  
Carpeta 2192/12                  Entrada 4972/12

Señor Edil Juan Carlos Martínez, se refirió en Sala al tema: "Mercado de Abasto Regionales en el Departamento".

2.- Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta